



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 89741

Acta 28

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

FRANCY ELENA PEÑA MORALES vs. CLAUDIA JIMENA DURÁN CORONADO Y OTROS.

Reconócese al abogado Harold Hernán Moreno Cardona, con Tarjeta Profesional n.º 86.308, como apoderado especial de la parte recurrente, Francy Elena Peña Morales, conforme al poder que precede.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por separado y por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

(IMPEDIDO)

FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

28/07/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	768343105001201500206-01
RADICADO INTERNO:	89741
RECURRENTE:	FRANCY ELENA PEÑA MORALES
OPOSITOR:	CLAUDIA JIMENA DURAN CORONADO, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A., JHON ALEXIS PEREZ DURAN
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 02 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 124 la providencia proferida el 28 de julio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05 de agosto de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28 de julio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 06 de agosto de 2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: JHON ALEXIS PEREZ DURAN.

SECRETARIA _____